

2 de Agosto de 1949

Sr. D. Lorenzo Barrios

Jefe de la Sección de Formación Profesional

Ministerio de EDUCACION NACIONAL

MADRID

Estimado Sr. Jefe:

Acabo de recibir su atenta carta del 28 del pasado en esta Escuela Social, en la que me encuentro haciendo el segundo curso aprovechando dos meses de verano, en los que he tenido que reducir a su mínima expresión mis actividades en Mondragón, a donde regrese los sábados a la tarde para no abandonar las cosas para los domingos por la noche incorporarme a esta Escuela.

Tengo que manifestarle que me han complacido mucho las noticias que me da Ud. en su carta y me ha sorprendido mucho más el tono de interés y el espíritu que informa su simpática carta. A la verdad que celebro mucho este nuestro primer contacto y espero que los mondragoneses lo mismo que yo sabrán agradecer debidamente su atención. La subvención es considerable para que las fuerzas vivas de Mondragón, sobre las cuales recae el mayor peso y el sacrificio más costoso, sientan una satisfacción y consideren como un estímulo para seguir mimando su Escuela, en cuyo desenvolvimiento tienen cifradas sus más risueñas esperanzas, ya que de este centro han de salir la mayoría de los hombres que han de mantener y de acrentar su bien ganado prestigio industrial.

Así mismo me agrada mucho y a todos hará una gran ilusión el que se resuelva favorablemente el expediente del reconocimiento de la validez oficial de estudios, que Ud. ha puesto en marcha sometiendo a la correspondiente aprobación o estudio. Nos hubiera agradado a todos que Ud. presidiera la clausura de este curso, pero comprendemos que tiene otros compromisos que le impiden. De todas formas tendremos mucho gusto en saludarle en Mondragón cuando buenamente pueda llegar por estas tierras. Si hubiera sido posible, su asistencia modificando la fecha de la clausura algunos días, hubiéramos podido hacerlo. Nos honra mucho su interés por conocernos de cerca y esperamos que llegue ese día.

En tono un poco confidencial le voy a comunicar que a algunas personas les ha hecho un poco de cosquillas la Ley de Bases de Enseñanza Media y Profesional. E inclusive ha habido alguna autoridad que nos ha sugerido la conveniencia que adaptáramos a la misma nuestra Escuela. A los que hemos considerado dichas bases no nos parece muy acertado eso para nuestro objeto y estamos resueltos a no salirnos de la línea de planes de estudio y de prácticas que tenemos establecido lo mismo que de la edad límite para el ingreso que es de 14 años. Nos parece que el plan de enseñanza Media y Profesional es para exponer a los chicos a ser unos malos bachilleres y peores profesionales ya que en ese tiempo y en esa edad no es

posible sacar nada más. Expongo a Ud. esta cuestión por si juzga discreto orientarnos mejor, pues el motivo por el que algunos nos han indicado esa conveniencia ha sido el de una posible mayor asistencia económica estatal. No quiero abusar de su confianza, pero también me resistía a privarme de un consejo tan valioso y autorizado como el suyo y por eso le he planteado esta cuestión. Le repito que estamos plenamente convencidos por nuestra parte de la superioridad de la orientación y plan de estudios que tenemos adoptado actualmente. Pero como de esas alturas se ven mejor las cosas que -ríamos conocer su opinión para confirmarnos o para revisar nuestros juicios. Le agradeceremos su consejo si es que juzga discreto darnoslo.

Espero una ocasión propicia para testimoniarle nuestra gratitud y de todas formas le reitero mis sentimientos de profundo agradecimiento ofreciéndome incondicionalmente suyo
atto. s. s.